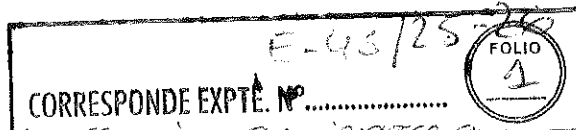




H. Cámara de Senadores  
Provincia de Buenos Aires



2025 Año del Centenario de la Defensoría J.F. La Plata.

Emblema de la soberanía Energética Argentina

## PROYECTO DE LEY

### EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

#### LEY

**ARTÍCULO 1º:** Establézcase el día el 11 de agosto de cada año como Día Provincial de las Mujeres, las Niñas y Diversidades en las Ciencias.

**ARTÍCULO 2º:** - La fecha establecida en el artículo 1 tendrá como propósito visibilizar el trabajo de las mujeres y diversidades en la ciencia, fomentar la participación de niñas, jóvenes y diversidades en disciplinas vinculadas a la investigación y la innovación, y eliminar los estereotipos de género que persisten en estos ámbitos.

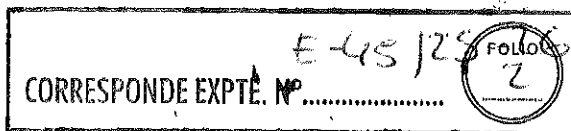
**ARTÍCULO 3º:** El Poder Ejecutivo Provincial, a través de la autoridad de aplicación, deberá organizar actividades de difusión, concientización y educación en torno a esta fecha.

**ARTÍCULO 4º:** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dra. GABRIELA DEMARIA  
SENADORA  
H. Senado de Buenos Aires

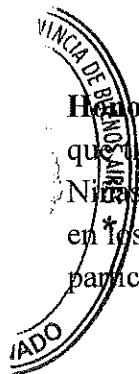


H. Cámara de Senadores  
Provincia de Buenos Aires



2025 Año del Centenario de la Refinería YPF La Plata.  
Emblema de la Soberanía Energética Argentina

## FUNDAMENTOS



**Honorable Senado:** Se somete a consideración de este Honorable Cuerpo el proyecto de ley que tiene por objeto establecer el día 11 de agosto como Día Provincial de las Mujeres, las Niñas y las Diversidades en las Ciencias, con el propósito de promover la equidad de género en los ámbitos científico-tecnológicos, asegurar un acceso pleno a la ciencia y fomentar la participación de niñas, mujeres y diversidades en la investigación y la innovación.

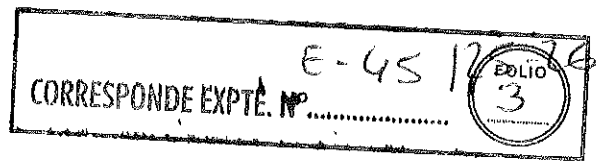
El Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia fue establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2015 y se celebra cada 11 de febrero. Su objetivo es visibilizar el papel fundamental que desempeñan las mujeres en la comunidad científica y tecnológica, así como erradicar las barreras estructurales y culturales que limitan su participación en estos ámbitos. Según la UNESCO, menos del 30% de los investigadores en el mundo son mujeres, lo que evidencia la necesidad de políticas activas para garantizar la igualdad de oportunidades.

A nivel global, diversas organizaciones promueven iniciativas para cerrar la brecha de género en ciencia y tecnología, generando espacios de formación, mentoría y difusión para las niñas y jóvenes interesadas en estos campos.

En el ámbito bonaerense, se han implementado políticas activas para fomentar la equidad de género en la ciencia. En este marco, la Provincia lanzó el programa “Ciencias Sin Estereotipos”, una iniciativa interministerial impulsada por la cartera productiva bonaerense junto con el Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual, la Dirección General de Cultura y Educación, y la Comisión de Investigaciones Científicas. Mediante actividades lúdico-pedagógicas bajo el lema “Somos científicas, queremos jugar”, el programa busca acercar la ciencia a las infancias, despertar su interés por el campo científico y celebrar las contribuciones de mujeres y diversidades en el ámbito de la ciencia. El Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires ha implementado diversas iniciativas para fomentar el acceso de niñas y mujeres a la educación científica y tecnológica, entre ellas se encuentran programas de formación docente en perspectiva de género, incentivos para la participación de niñas en olimpiadas científicas y tecnológicas, y la integración de contenidos que promuevan la equidad en ciencia en los planes de estudio.



H. Cámara de Senadores  
Provincia de Buenos Aires



2025 Año del Centenario de la Provincia de La Plata.  
Emblema de la Soberanía Energética Argentina

En la Provincia de Buenos Aires ya se celebra el Día Bonaerense de las Niñas, Mujeres y Diversidades en las Ciencias cada 11 de agosto, establecido en 2021 por iniciativa de docentes investigadoras de la Provincia que propusieron retomar el concepto establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 11 de febrero de 2015 y ajustarlo al calendario escolar bonaerense, para que encuentre a niñas y jóvenes en pleno ciclo lectivo, generar actividades para: reconocer los logros de las mujeres cis, personas trans, travestis y no binarias en la ciencia; y deconstruir estereotipos de género ligados al desarrollo científico; alentar la inquietud y la participación de niñas y juventudes en el mundo de la ciencia desde una perspectiva equitativa y de no discriminación.

La institucionalización de esta fecha a través de una ley provincial permitirá reforzar y dar continuidad a las acciones que ya se desarrollan en los distintos ministerios y organismos gubernamentales, promoviendo una participación más activa de las mujeres y niñas en la ciencia.

Por todo lo expuesto, solicitamos el acompañamiento de esta Honorable Legislatura para la aprobación del presente proyecto de ley.

Dra. GABRIELA DE MARÍA  
SENADORA  
H. Senado de Buenos Aires



H. Cámara de Senadores  
Provincia de Buenos Aires

...  
...  
...



Corresponde Expte. E-45/25-26

Pasen las presentes actuaciones a la **DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA** a sus efectos

**SOLANGE ROSA**  
Subdirectora de Mesa General de Entradas y Salidas Legislativa  
H. Senado de Buenos Aires

**DIRECCION MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS LEGISLATIVA**  
11 de marzo de 2025.